



ARTESANÍAS

INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA
PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

Estando constituidos en la en la Sala de Juntas del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, sita en la calle García Vigil 809, Centro Histórico, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, bajo el siguiente tenor, siendo las diez horas del día 18 de enero de 2023, con la finalidad de instalar el Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, se encuentran reunidos los ciudadanos: **Jesús Emilio de Leo Blanco**, Director General del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, quien se acredita mediante nombramiento de fecha 13 de enero de 2023, suscrito por el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y credencial para votar con número 1767058333385; **Alberto Salvador Montes Quiroz**, Jefe del Departamento Administrativo del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, quien se acredita mediante nombramiento de fecha 13 de enero del 2023 y se identifica con credencial para votar con número 0515075246622; **Elsa Gabriela Vargas Ramos**, personal de base adscrita la Dirección General del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, quien se identifica con credencial para votar con número 1720026819317; **C. María del Carmen Tello Cruz**, personal de base adscrita al Departamento de Embarques y Exportaciones del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, quien se identifica con credencial para votar con número 172575264438; **C. Irlanda Marith Toledo Alvarado**, Personal de base adscrita al Departamento de Investigación y Desarrollo Artesanal del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, quien se identifica con credencial para votar con número 0544096616053; **C. Sandra Itzel Pérez Ramos**, personal base adscrita al Departamento Jurídico del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, quien se identifica con credencial para votar con número 0365137748842; **C. Lorena Araceli Ramos Lustre**, personal de base adscrita al Departamento Administrativo del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, quien se identifica con credencial para votar con número 0919074522036; **C. Madai Santiago García**, personal de base adscrita al Departamento de Comercialización y Ventas del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, quien se identifica con credencial para votar con número 1724079560919; **C. Mayleth Camacho Sánchez**, personal adscrita a la Unidad de Planeación y Comercialización Artesanal del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, quien se identifica con credencial para votar con número 1720055442773; **C. Mónica Alicia Ibáñez Hernández**, personal de base adscrita al Departamento de Diseño y Promoción del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, quien se identifica con su gafete oficial expedido por el Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración; **C. Mario Alberto Cuevas Acevedo**, personal de base adscrita al Departamento de Capacitación y Programas Sociales del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, quien se identifica con credencial para votar con número 0475074713560; **C. P. Javier Iturbide Reyes**, Personal adscrito al Departamento Administrativo del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, quien se identifica con credencial para votar con número 0613064457065 y **Lic. Nancy Celia Martínez Gómez**, personal adscrito al Departamento Administrativo del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, quien se identifica con credencial para votar con número 1752126489206; documentales que se La presente hoja forma parte integrante del acta de Instalación del Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías de fecha 18 de enero de 2023.



García Vigil 809, Centro Histórico,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000

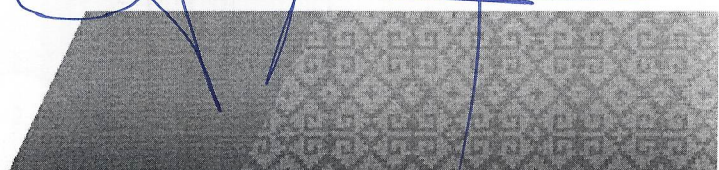


951 514 1354



direccion.artesantias@oaxaca.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right.]





ARTESANÍAS

INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

agregan a la presente como **ANEXO 01**, con el objeto de llevar a cabo la Sesión de Instalación del Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías. -----

PRESENTACIÓN DE QUIENES INTEGRAN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS. -----

En este acto, **Jesús Emilio de Leo Blanco**, Director General del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, hace del conocimiento a quienes se encuentran presentes que fueron convocados en términos de los artículos 20 y 21 de la Ley General de Archivos y 20 y 21 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, los cuales señalan el establecimiento del Sistema en los sujetos obligados. Una vez hecho lo anterior, procede a señalar a las personas que integrarán el Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías. -----

Integrante	Calidad
Alberto Salvador Montes Quiroz Jefe del Departamento Administrativo	Coordinador de Archivos
Elsa Gabriela Vargas Ramos Personal de base adscrita a la Dirección General	Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección General y Responsable de la Unidad Central de Correspondencia.
María del Carmen Tello Cruz Personal de base adscrita al Departamento de Embarques y Exportaciones	Responsable de Archivo de Trámite del Departamento de Embarques y Exportaciones
Irlanda Marith Toledo Alvarado Personal de base adscrita al Departamento de Investigación y Desarrollo Artesanal	Responsable de Archivo de Trámite del Departamento de Investigación y Desarrollo Artesanal
Sandra Itzel Pérez Ramos Personal de base adscrita al Departamento Jurídico	Responsable de Archivo de Trámite del Departamento Jurídico
Lorena Araceli Ramos Lustre Personal de base adscrita al Departamento Administrativo	Responsable de Archivo de Trámite del Departamento Administrativo
Madai Santiago García Personal de base adscrita al Departamento de Comercialización y Ventas	Responsable de Archivo de Trámite del Departamento de Comercialización y Ventas
Mayleth Camacho Sánchez Personal adscrita a la Unidad de Planeación y Comercialización Artesanal	Responsable de Archivo de Trámite de la Unidad de Planeación y Comercialización Artesanal
C. Mónica Alicia Ibáñez Hernández Personal de base adscrita al Departamento de Diseño y Promoción	Responsable de Archivo de Trámite del Departamento de Diseño y Promoción

La presente hoja forma parte integrante del acta de Instalación del Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías de fecha 18 de enero de 2023.-----



García Vigil 809, Centro Histórico,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000



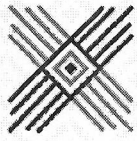
951 514 1354



direccion.artesantias@oaxaca.gob.mx



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



ARTESANÍAS

INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Integrante	Calidad
Mario Alberto Cuevas Acevedo Personal de base adscrito al Departamento de Capacitación y Programas Sociales	Responsable de Archivo de Trámite del Departamento de Capacitación y Programas Sociales
Javier Iturbide Reyes Personal adscrito al Departamento Administrativo	Responsable de Archivo de Concentración
Nancy Celia Martínez Gómez Personal adscrito al Departamento Administrativo	Responsable de Archivo Histórico

TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS.

En uso de la voz, **Jesús Emilio de Leo Blanco**, Director General del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías hace del conocimiento que una vez realizada la presentación y designación de quienes se encuentran presentes, procede a realizar la toma de protesta de ley a quienes integrarán el Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías en los siguientes términos: *¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que se le confiere en la Junta Directiva del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías?* A lo que las personas presentes manifiestan *"¡sí protesto!"*, por lo que **Jesús Emilio de Leo Blanco**, Director General del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, repuso *"si no lo hicieres así, que la Nación y el Estado os lo demanden"*.

Visto lo anterior, en uso de la voz, **Jesús Emilio de Leo Blanco**, Director General del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías invita a quienes integran el Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías a que desempeñen sus funciones con el debido apego a lo que se estipula en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley General de Archivos, mismas que a la letra dicen: -----

Artículo 30. Cada área o unidad administrativa debe contar con un archivo de trámite que tendrá las siguientes funciones:

- I. Integrar y organizar los expedientes que cada área o unidad produzca, use y reciba;
- II. Asegurar la localización y consulta de los expedientes mediante la elaboración de los inventarios documentales;
- III. Resguardar los archivos y la información que haya sido clasificada de acuerdo con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, en tanto conserve tal carácter;
- IV. Colaborar con el área coordinadora de archivos en la elaboración de los instrumentos de control archivístico previstos en esta Ley, las leyes locales y sus disposiciones reglamentarias;

La presente hoja forma parte integrante del acta de Instalación del Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías de fecha 18 de enero de 2023.-----

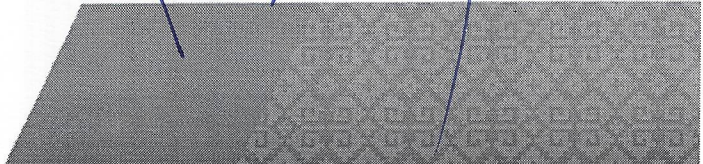


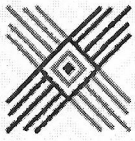
García Vigil 809, Centro Histórico, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000

951 514 1354

direccion.artesantias@oaxaca.gob.mx

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Gaby de Leo' and 'Monte'.





ARTESANÍAS

INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA
PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

- V. Trabajar de acuerdo con los criterios específicos y recomendaciones dictados por el área coordinadora de archivos;
- VI. Realizar las transferencias primarias al archivo de concentración, y
- VII. Las que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 31. Cada sujeto obligado debe contar con un archivo de concentración, que tendrá las siguientes funciones:

- I. Asegurar y describir los fondos bajo su resguardo, así como la consulta de los expedientes;
- II. Recibir las transferencias primarias y brindar servicios de préstamo y consulta a las unidades o áreas administrativas productoras de la documentación que resguarda;
- III. Conservar los expedientes hasta cumplir su vigencia documental de acuerdo con lo establecido en el catálogo de disposición documental;
- IV. Colaborar con el área coordinadora de archivos en la elaboración de los instrumentos de control archivístico previstos en esta Ley, las leyes locales y en sus disposiciones reglamentarias;
- V. Participar con el área coordinadora de archivos en la elaboración de los criterios de valoración documental y disposición documental;
- VI. Promover la baja documental de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y, en su caso, plazos de conservación y que no posean valores históricos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- VII. Identificar los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y que cuenten con valores históricos, y que serán transferidos a los archivos históricos de los sujetos obligados, según corresponda;
- VIII. Integrar a sus respectivos expedientes, el registro de los procesos de disposición documental, incluyendo dictámenes, actas e inventarios;
- IX. Publicar, al final de cada año, los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria, en los términos que establezcan las disposiciones en la materia y conservarlos en el archivo de concentración por un periodo mínimo de siete años a partir de la fecha de su elaboración;
- X. Realizar la transferencia secundaria de las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y posean valores evidenciales, testimoniales e informativos al archivo histórico del sujeto obligado, o al Archivo General, o equivalente en las entidades federativas, según corresponda, y
- XI. Las que establezca el Consejo Nacional y las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 32. Los sujetos obligados podrán contar con un archivo histórico que tendrá las siguientes funciones:

- I. Recibir las transferencias secundarias y organizar y conservar los expedientes bajo su resguardo;

La presente hoja forma parte integrante del acta de ~~Instalación del Sistema Institucional de Archivos del~~ Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías de fecha 18 de enero de 2023.-----



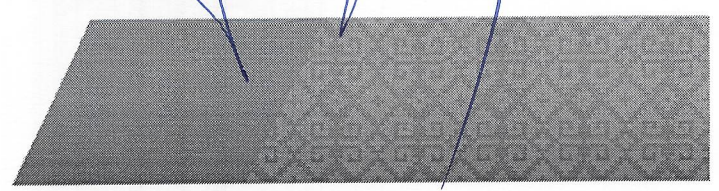
García Vigil 809, Centro Histórico,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000

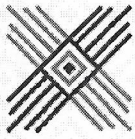


951 514 1354



direccion.artesanias@oaxaca.gob.mx





- II. Brindar servicios de préstamo y consulta al público, así como difundir el patrimonio documental;
- III. Establecer los procedimientos de consulta de los acervos que resguarda;
- IV. Colaborar con el área coordinadora de archivos en la elaboración de los instrumentos de control archivístico previstos en esta Ley, así como en la demás normativa aplicable;
- V. Implementar políticas y estrategias de preservación que permitan conservar los documentos históricos y aplicar los mecanismos y las herramientas que proporcionan las tecnologías de información para mantenerlos a disposición de los usuarios; y
- VI. Las demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

En este acto interviene, **Alberto Salvador Montes Quiroz**, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador de Archivos del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías y señala que al ser esta la sesión de instalación del Sistema Institucional de Archivos y al no tener fechas asignadas para llevar a cabo las sesiones ordinarias del ejercicio 2023, es necesario establecer el calendario de sesiones instalación del Sistema Institucional del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, poniendo a consideración de quienes se encuentran presentes, la siguiente propuesta: -----

Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	31 de enero
Segunda Sesión Ordinaria	19 de mayo
Tercera Sesión Ordinaria	25 de agosto
Cuarta Sesión Ordinaria	07 de diciembre

Una vez expuesto lo anterior, solicita a quienes se encuentran presentes, levantar la mano en señal de aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2023, el cual es aprobado de manera unánime en el presente acto. -----

ACUERDO IFPA/SIA/instalación-2023/01: Quienes integran el Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías autorizan el calendario de sesiones de este Sistema para el ejercicio 2023. -----

En uso de la voz, **Jesús Emilio de Leo Blanco**, Director General del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías manifiesta que una vez realizada la instalación del Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías y no habiendo otro asunto por tratar, da por clausurada la sesión de instalación siendo las diez horas con treinta y un minutos del día de su inicio. Se firma la presente acta al margen y calce por cuadruplicado, de conformidad con quienes en ella intervinieron, previa lectura y aprobación de la misma para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----

La presente hoja forma parte integrante del acta de instalación del Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías de fecha 18 de enero de 2023. -----



García Vigil 809, Centro Histórico,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000



951 514 1354



direccion.artesanias@oaxaca.gob.mx

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page]



ARTESANÍAS

INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Jesús Emilio de Leo Blanco

Director General

Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías

Alberto Salvador Montes Quiroz

Coordinador de Archivos

Jefe del Departamento Administrativo
Instituto para el Fomento y la Protección
de las Artesanías

Elsa Gabriela Vargas Ramos

Responsable de Archivo de Trámite de la
Dirección General y Responsable de la
Unidad Central de Correspondencia
Instituto para el Fomento y la Protección
de las Artesanías

C. María del Carmen Tello Cruz

Responsable de Archivo de Trámite del
Departamento de Embarques y
Exportaciones
Instituto para el Fomento y la Protección
de las Artesanías

C. Irlanda Marith Toledo Alvarado

Responsable de Archivo de Trámite del
Departamento de Investigación y
Desarrollo Artesanal
Instituto para el Fomento y la Protección
de las Artesanías

C. Sandra Itzel Pérez Ramos

Responsable de Archivo de Trámite del
Departamento Jurídico
Instituto para el Fomento y la Protección
de las Artesanías

C. Lorena Araceli Ramos Lustre

Responsable de Archivo de Trámite del
Departamento Administrativo
Instituto para el Fomento y la Protección
de las Artesanías

C. Madai Santiago García

Responsable de Archivo de Trámite del
Departamento de Comercialización y
Ventas
Instituto para el Fomento y la Protección
de las Artesanías

C. Mayleth Camacho Sánchez

Responsable de Archivo de Trámite de la
Unidad de Planeación y Comercialización
Artesanal
Instituto para el Fomento y la Protección
de las Artesanías

C. Mónica Alicia Ibáñez Hernández

La presente hoja forma parte integrante del acta de Instalación del Sistema Institucional de Archivos del
Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías de fecha 18 de enero de 2023.-

Mario Alberto Cuevas Acevedo

Responsable de Archivo de Trámite del



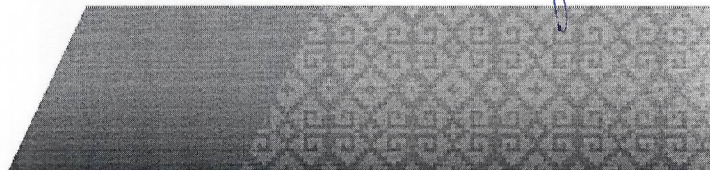
García Vigil 809, Centro Histórico,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000

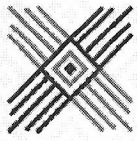


951 514 1354



direccion.artesantias@oaxaca.gob.mx





ARTESANÍAS

INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Responsable de Archivo de Trámite del Departamento de Diseño y Promoción Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías

C. Javier Iturbide Reyes
Responsable de Archivo de Concentración del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías

Departamento de Capacitación y Programas Sociales Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías

C. Nancy Celia Martínez Gómez
Responsable de Archivo Histórico del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías

La presente hoja forma parte integrante del acta de Instalación del Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías de fecha 18 de enero de 2023.- - - - -



[Handwritten signature]

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 13 de enero del 2023.

C. JESÚS EMILIO DE LEO BLANCO.

Ing. **SALOMÓN JARA CRUZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 10 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; artículo 09 de la Ley que crea el Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, he tenido a bien nombrarlo:

[Handwritten signature]

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS
ARTESANÍAS.**

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con probidad, honradez, responsabilidad y eficacia, como el pueblo de Oaxaca lo requiere, para que haya paz, justicia, bienestar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, perspectiva y equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las indicaciones que emanen de esta superioridad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA

ACTA DE TOMA DE PROTESTA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Ciudadano SALOMÓN JARA CRUZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recibe la PROTESTA DE LEY del Ciudadano JESUS EMILIO DE LEO BLANCO, como DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS, manifestándose en este acto lo siguiente: "Ciudadano JESUS EMILIO DE LEO BLANCO, ¿'PROTESTÁIS RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCION DE LAS ARTESANIAS, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?'", el interrogado contestó: **"SÍ PROTESTO"**. Acto continuo, la Secretaria Privada del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: **"SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN"**.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 13 de enero del 2023.

INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca



~~C. JESUS EMILIO DE LEO BLANCO~~
Servidor Público Protestado.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 DE LEO
 BLANCO
 JESUS EMILIO

SEXO H

DOMICILIO
 LOC SAN FRANCISCO TUTLA 71228
 SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAX.

CLAVE DE ELECTOR LEBLIS78042520H400

CURP
 LEBJ780425HOCXLS08

AÑO DE REGISTRO
 1997 03

FECHA DE NACIMIENTO 25/04/1978

SECCIÓN 1767

VIGENCIA 2021 - 2031

INE

QR CODES

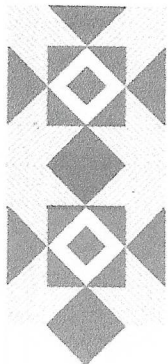
IDMEX2162572807<<1767058333385
 7804252H3112319MEX<03<<08544<3
 DE<LEO<BLANCO<<JESUS<EMILIO<<<

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top, a checkmark, and a circled signature at the bottom.]

[Handwritten mark 'F' in blue ink.]



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



Maestro Jesús Emilio de Leo Blanco, Director General del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, en ejercicio de las facultades que confieren los Artículos 3 Fracción II, 13,59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 Fracción I, 4, 10 Fracción II, 13 Fracciones I y XIII, 14 Fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1, 6 Fracción II, 15 y 16 Fracciones II y IX de la Ley que crea el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías; y 7 fracciones XX y XXXVI del Reglamento Interno del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, he tenido a bien otorgar el:

NOMBRAMIENTO

Como empleado de: CONFIANZA

Al C. ALBERTO SALVADOR MONTES QUIROZ
Nombramiento No: 01-2023 RFC: MOQA790408NP3
Puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO 16 "B"
Clave de Puesto: 0R1604B
Entidad: INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS
Clave de Presupuestal: 53400116101000003AEAAA0423 Sueldo: \$ 6,870.00
Área de Adscripción: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
A partir del: 01/01/2023 Hasta: -----
Sustituye a: GRACIELA PÉREZ MIGUEL
Horario de labores: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL TRABAJO.
Domicilio: CALLE RIO GRIJALVA MZ.64 CASA 1, UNIDAD HAB. RICARDO FLORES MAGÓN,CP 68020, OAXACA DE JUÁREZ.
Nacionalidad: MEXICANA Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Edad: 43 AÑOS



Por lo que el Director General del INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SI, PROTESTO", el propio Director General repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

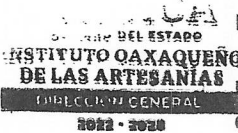
Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

C. Alberto Salvador Montes Quiroz

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

Mtro. Jesús Emilio de Leo Blanco

Oaxaca de Juárez, Oax. a 01 de enero del 2023.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the document.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MONTES
QUIROZ
ALBERTO SALVADOR

FECHA DE NACIMIENTO
08/04/1979

SEXO H

DOMICILIO
C RIO GRIJALVA MZ 64 CS 1
U HAB RICARDO FLORES MAGON 68020
OAXACA DE JUAREZ, OAX.

CLAVE DE ELECTOR MNQRAL79040820H500

CURP MQQA790408HOCNRL03 AÑO DE REGISTRO 1997 03

ESTADO 20 MUNICIPIO 066 SECCIÓN 0515

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024




REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LOCALIDAD DE EMISIÓN

IFE

QR CODE

SIGNATURE

EDUARDO HERRERA MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1133603874<<0515075246622
7904082H2412311MEX<03<<15905<6
MONTES<QUIROZ<<ALBERTO<SALVADO

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VARGAS
RAMOS
ELSA GABRIELA

FECHA DE NACIMIENTO
06/04/1970

DOMICILIO
AND JAMIL TEPEC COND 4 CASA 27
FRACC RINGONADAS VILLAS XOYO 71233
SANTA CRUZ XOXCOTLAN OAX

CLAVE DE ELECTOR VRRMEL700406201700

CURP VARE700406MOCRML06 AÑO DE REGISTRO 199504

ESTADO 20 MUNICIPIO 086 SECCIÓN 1720

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2013 VIGENCIA 2023

La credencial otorga el derecho a la participación en los comicios

ELECCIONES FEDERALES LOCALIDAD Y PADRÓN: 0001

IFEE

IDMEX1106165394<<1720026819317
7004063M2412311MEX<04<<74205<7
VARGAS<RAMOS<<ELSA<GABRIELA<<<

EDMUNDO ESCOBEDO CARRERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark resembling the letter 'F' at the bottom center]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 TELLO
 CRUZ
 MARIA DEL CARMEN

EDAD 18
 SEXO M

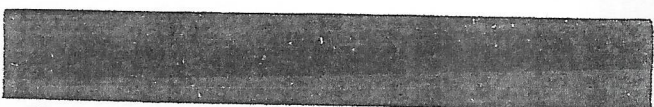
DOMICILIO
 CALLE MORELOS 111
 COLONIA INDEPENDENCIA 68160
 SANTA CRUZ XOXOCOTLAN ,OAX.
 FOLIO 104788112 AÑO DE REGISTRO 1996 01
 CLAVE DE ELECTOR TLCRCR78071320M000

ESTADO 20 INSTITUTO
 MUNICIPIO 386 LOCALIDAD 0001 SECCION 1725



[Handwritten signatures and marks on the right margin]

21 mayo 09
 Cotejado
[Signature]



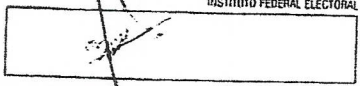
17257526443A

ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]

FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

00	03	06	09
----	----	----	----

LOCALES

99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	EXTRAORDINARIAS Y OTRAS
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----------------------------

[Large handwritten mark resembling a stylized 'F' or 'K' on the right side]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
TOLEDO
ALVARADO
IRLANDA MARITH

FECHA DE NACIMIENTO
27/07/1995

SEXO M

DOMICILIO
PRIV 2DA VICENTE SUAREZ 112
COL VICENTE SUAREZ 68030
OAXACA DE JUAREZ, OAX.

CLAVE DE ELECTOR TLALIR95072720M400

CURP TOAI950727MOCLLR08 AÑO DE REGISTRO 2013 01

ESTADO 20 MUNICIPIO 066 SECCIÓN 0544

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027




REGISTRACIONES ELECTORALES LOCALIDAD Y EXTRAJERARQUIAS

INE

12 01 24 01 28 01

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1559061302<<0544096616053
9507270M2712310MEX<01<<03209<6
TOLEDO<ALVARADO<<IRLANDA<MARIT

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large stylized signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten mark resembling the letter 'K' in blue ink at the bottom right of the page.



MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 PEREZ
 RAMOS
 SANDRA ITZEL
 DOMICILIO
 C PINOS 5
 CENTRO 68226
 MAGDALENA APASCO ,OAX.
 CLAVE DE ELECTOR PRRMSN96032820M800
 CURP PERS960328MOCRMN02 AÑO DE REGISTRO 2014 00
 ESTADO 20 MUNICIPIO 045 SECCIÓN 0365
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



EDUARDO JACINTO MALDONADO
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1183859654<<0365137748842
 9603286M2412311MEX<00<<05452<<4
 PEREZ<RAMOS<<SANDRA<ITZEL<<<<<

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top, a vertical line of smaller signatures, and a circled mark at the bottom.]



MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE RAMOS
LUSTRE
LORENA ARACELI
DOMICILIO C RODOLFO MORALES MZ 12 LT E
FRACC PINTORES II 68285
SAN JACINTO AMILPAS ,OAX.
CLAVE DE ELECTOR RMLSLR75040520M900
CURP RALL750405MOCMSR00 AÑO DE REGISTRO 1993 02
ESTADO 20 MUNICIPIO 154 SECCIÓN 0919
LOCALIDAD 0002 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IFPE

[Handwritten signature]

FEDERACION DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE INTERIORES
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1124361987<<0919074522036
7504057M2412311MEX<02<<10429<2
RAMOS<LUSTRE<<LORENA<ARACELI<<

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DATOS LABORALES

N.U.P.: 19160 N.U.E.: 46798
R.F.C.: IAHM750618IS7
CURP: IAHM750618MOCBRN04
Adscripción: Personal Por Adscribir

DATOS PERSONALES

Domicilio: Revolución #310, Col. Adolfo López Mateos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Tel. Movil: 951 161 43 92

En caso de Emergencia

Avisar a: **Cristina Aracely Ibáñez**

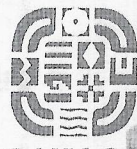
Nº Telefónico: 951 364 84 48

Nº IMSS: 78957507029

Tipo Sanguíneo: **ORH+**

Alergias: **Ninguna**

Firma del Empleado



OAXACA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2026

Monica Alicia

Ibanczy Hernandez

AUXILIAR/A.

Dirección de Recursos Humanos
Ciudad Administrativa, Cabecera Internacional
Oaxaca-Istmo Km 11.5, Edificio 1, primer nivel,
Tlaxiatac de Cabreta, Oaxaca, C.P. 68270.

M.A. URYEL BAUTISTA VASQUEZ
Director de Recursos Humanos



ADMINISTRACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CUEVAS ACEVEDO MARIO ALBERTO

EDAD: 35
 SEXO: H

DOMICILIO
**C COSIJOEZA 120
 COL VISTA HERMOSA 68010
 OAXACA DE JUAREZ OAX.**

FOLIO: 0000083899503 AÑO DE REGISTRO: 1993 02
 CLAVE DE ELECTOR: CVACMR74070620H200

CURP: CJAM740706HOCVCR01

ESTADO: 20 MUNICIPIO: 066
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0475
 EMISION: 2009 VIGENCIA HASTA: 2019

FIRMA





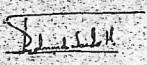


ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DIFERENCIAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

0475074713560

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MARTINEZ GOMEZ, NANCY CELIA
 EDAD: 18 años
 SEXO: M
 DOMICILIO: C SIRACUSA 305, SANTA LUCIA DEL CAMINO 71228, SANTA LUCIA DEL CAMINO OAX.
 FOLIO: 1120092106891 - AÑO DE REGISTRO: 2011-00
 CLAVE ELECTOR: MRCGMNN93042920M200
 CURP: MAGN930429MOCRMN03
 ESTADO: 20 MUNICIPIO: 392
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 1752
 EMISION: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021



COTENADO
04/02/10
MARY

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 EDUARDO JACOBO MORA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

11 7 152 21 264 692 016

[Handwritten mark]

EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

F

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]